



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 566 -2019-UNTRM/CU

Chachapoyas, 24 OCT 2019

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 23 de octubre del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2019-UNTRM/AU, de fecha 28 de mayo del 2019, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas - Modificado, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 05 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final en 95 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 07, establece que la UNTRM tiene los siguientes fines: b) Formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país; c) Proyectar a la comunidad acciones y servicios para promover el cambio y desarrollo sustentable en la región andino-amazónica;

Que, con Oficio N° 811-2019-UNTRM-VRAC/FISME-BAGUA, de fecha 14 de octubre del 2019, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, remite al Vicerrectorado Académico, la Resolución de Decanato N° 058-2019-UNTRM/FISME/BAGUA, de fecha 14 de octubre del 2019, con la cual, aprueba el Plan de Actividad Académica denominado "I Congreso Internacional de Gestión de Tecnologías en Proceso de Negocios", organizado por la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a realizarse los días 27, 28 y 29 de noviembre del 2019, en la UNTRM-Filial Bagua, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución cinco (05) folios;

Que, mediante Oficio N° 568-2019-UNTRM-R/VRAC, de fecha 14 de octubre del 2019, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, la ratificación de la Resolución de Decanato N° 058-2019-UNTRM/FISME/BAGUA, de fecha 14 de octubre del 2019, con la cual, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, aprueba el Plan de Actividad Académica denominado "I Congreso Internacional de Gestión de Tecnologías en Proceso de Negocios", evento programado por la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a realizarse los días 27, 28 y 29 de noviembre del 2019, en la UNTRM-Filial Bagua;



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 566 -2019-UNTRM/CU

Que, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria de fecha 23 de octubre de 2019, aprobó el Plan de Actividad Académica denominado "I Congreso Internacional de Gestión de Tecnologías en Proceso de Negocios", evento programado por la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a realizarse los días 27, 28 y 29 de noviembre del 2019, en la UNTRM-Filial Bagua, que consta de cinco (05) folios;

Que, con Resolución Rectoral N° 669-2019-UNTRM/R, de fecha 22 de octubre del 2019, se encarga el Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Vicerrector Académico de esta Casa Superior de Estudios, los días 23 (a partir del medio día), 24 y 25 de octubre del 2019, para los trámites de ley por ausencia justificada del titular;

Que, estando a las atribuciones legales conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Actividad Académica denominado "I Congreso Internacional de Gestión de Tecnologías en Proceso de Negocios", evento programado por la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a realizarse los días 27, 28 y 29 de noviembre del 2019, en la UNTRM-Filial Bagua, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución en cinco (05) folios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Miguel Angel Barrena Gurbillon Dr
RECTOR (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL

PCHVR/
CRHM/SG



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE
MENDOZA DE AMAZONAS

Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica
Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y MECÁNICA ELÉCTRICA

PLAN ACADÉMICO

I CONGRESO INTERNACIONAL DE GESTIÓN DE TEGNOLOGÍAS EN PROCESO DE NEGOCIO

BAGUA – PERU

2019



I CONGRESO INTERNACIONAL DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS EN PROCESO DE NEGOCIO

I. GENERALIDADES

- **Nombre del evento:** “I Congreso Internacional de Gestión de Tecnologías en Proceso de Negocio”
- **Fecha:** 27, 28 y 29 de noviembre de 2019.
- **Hora:** Mañana: 8.30 a.m. – 12.30 p.m.
Tarde: 3.00 p.m. – 6.30 p.m.
- **Beneficios:** Profesionales, estudiantes de ingeniería de sistemas, Computación e informática y público en general.
- **Asistentes:** 200 participantes.

II. INTRODUCCION

Hoy en día las empresas se enfrentan a un entorno muy cambiante y altamente competitivo a nivel global. Para afrontar con éxito los continuos cambios que se producen, las empresas han de ser ágiles, flexibles y gestionar adecuadamente sus procesos de negocio.

El enfoque de procesos permite a las empresas una mayor eficacia en la toma de decisiones estratégicas, lo que facilita alcanzar mayores niveles de competitividad actual y futura. El conocimiento y uso de las Tecnologías de Información para la innovación, dirección, planificación e implantación de procesos de negocio permite una integración real de las tecnologías en las organizaciones, que facilita la diferenciación de la empresa, la capacidad de respuesta, la reducción de costes, la mejora en la productividad y la mejora del valor y servicio ofrecido al cliente.

El I congreso Internacional de Gestión de Tecnologías en Proceso de Negocios, será un evento autónomo que liderará la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza – filial Bagua, en coordinación con la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuyo objetivo es mejorar el desempeño (eficiencia y eficacia) y la optimización de los procesos de una organización, igual a través de la gestión de los procesos que se deben diseñar, modelar, organizar, documentar y optimizar de forma continua. Por lo tanto, puede ser descrito como un proceso de mejora continua de procesos.



El I Congreso Internacional de gestión de Tecnologías en Proceso de Negocio, será constituido en un importante evento tecnológico, reuniendo a profesionales nacionales y extranjeros. Está programado desde el 27 al 29 de noviembre de 2019.

III. OBJETIVOS

3.1. GENERAL

- Adquisición de conocimientos y competencias de investigación científica y tecnológica con enfoque multidisciplinario en docentes, estudiantes y profesionales en general respecto a las Tecnologías en el Proceso de Negocio.
- Crear conciencia sobre la importancia de la Gestión de las Tecnologías en el Proceso de Negocio, identificando las posibilidades que presentan para la creatividad, innovación y adaptación de los procesos de negocio.
- Este congreso proporciona la participación de profesionales de reconocido prestigio, tanto a nivel nacional como internacional.
- Presentar las publicaciones de las ponencias en forma impresa y Digital.

3.2. ESPECIFICO

- Promover el conocimiento científico en los docentes y estudiantes universitarios en función a las diversas experiencias.
- Generar espacios de debate sobre las Investigaciones Tecnológicas en la formación de profesionales en potencia en el nivel pregrado y postgrado.
- Evaluar los saberes cognoscitivos, procedimentales y actitudinales respecto al proceso de Investigación Tecnológica.
- Fortalecer el análisis crítico y reflexivo del estudiante universitario durante la ponencia.

IV. RECURSOS

4.1. HUMANOS

- **Decano de la FISME:**

Dr. Ítalo Maldonado Ramírez.

- **Director de Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas**

Mg. Carlos santa Cruz Acosta.



- **Docentes:**

Mg. Carlos Luis Lobaton Arenas.

Mg. Roberto Pérez Astonitas.

- **Apoyo Académico:**

Bach. Oscar Musayón Velázquez.

Téc. Darwin Dennis Ribera Bustamante.

Estd. Blanca Estaurófila Saavedra Julián.

- **Asistentes:**

Estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistema

4.2. MATERIALES Y EQUIPOS.

- Laptop.
- Usb.
- Puntero láser.
- Equipo de sonido.
- Dos proyectores multimedia.

V. METODOLOGÍA

La metodología o técnica a desarrollar en las actividades es expositiva por parte del ponente, en un tiempo determinado de 45 min de exposición y 10 min de preguntas y respuestas. Se otorgara certificados firmados por el Señor Rector y Decano de la FISME, los cuales serán registrados en la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctricas, y se entregaran dichos certificados solo a los asistentes que cumplan el 100% de asistencia al congreso.

VI. ACTIVIDADES

- Se invitara a profesionales de la especialidad de Ingeniería de sistemas y/o afines, internacionales y nacionales a través de la comisión organizadora del congreso, la exposición de los temas a cargo de los profesionales tendrá un enfoque científico, tecnológico multidisciplinario.
- Entrega de certificados.



VII. CRONOGRAMA

| COMISIÓN | AGO | | | | SET | | | | OCT | | | | NOV | | | |
|--|-----|---|---|---|-----|---|---|---|-----|---|---|---|-----|---|---|---|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 |
| • Planificación | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x |
| • Gestión económica | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | | | | | | |
| • Coordinación con ponentes | | | | | x | x | x | x | x | | | | | | | |
| • Imagen y difusión | | | | | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | |
| • Logística | | | | | | | | | x | x | x | x | x | x | | |
| • Protocolo | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | | |
| • Recepción de ponentes y exposiciones | | | | | | | | | | | | | | | x | x |
| • Inscripciones | | | | | | | | | | | | | x | x | x | x |
| • Entrega de certificados | | | | | | | | | | | | | | | | x |

VIII. INSCRIPCIÓN

- Las inscripciones se llevara a cabo en secretaria de Dirección de Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas (FISME).
- El costo de la inscripción es:

Estudiantes : S/ 70.00

Profesionales : S/ 100.00.

IX. PRESUPUESTO

- De las inscripciones S/ 12 000.00.
- El presupuesto recaudado por el evento será destinado a los gastos de hospedaje, alimentación, pasajes local, publicidad (folder, lapiceros, papel bond, CD, cuaderno de apuntes, mochila), refrigerios y otros.

X. FINANCIAMIENTO.

Autofinanciado.

XI. PROPUESTA DE AUSPICIO.

Se solicita mediante el Decano de la UNTRM.

